Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a Remanente de Tesorería, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
165	48000	Subvenciones alumbrado	13.500,00
171	48000	Subvención Parque infantil	7.800,00
151	22706	Estudios y Trabajos Técnicos Urbanismo. POM	14.036,00
23102	21200	Reparaciones y conservación Residencia	7.000,00
165	22706	Estudios y trabajos alumbrado público	7.000,00
920	21200	Administración General .Reparaciones y conservación	14.000,00
920	21300	Administración General .Mantenimiento	7.000,00
Total			**70.336,00**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	70.336,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena 19 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-6425

Código de verificación: **2017.00006425**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**